

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

12403 Adjudicación de contrato de servicios.

1.-Entidad adjudicadora

1.a.-Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

1.b.-Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.

2.-Objeto del contrato

2.a.-Tipo: Servicios.

2.b.-Descripción: «Limpieza en Colegios Públicos de Águilas. Zonas A y B.

2.c.-Publicación anuncio de licitación: No procedía por razón de la forma de contratación.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.a.-Tramitación: Urgente.

3.b.-Forma: Procedimiento negociado sin publicidad (artículo 211.c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.-Presupuesto base de licitación

4.a.-Importe: 31.983.490 pesetas, incluido I.V.A.

5.-Adjudicación

5.a.-Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.

5.b.-Sesión: Ordinaria.

5.c.-Fecha: 19 de agosto de 1998.

5.d.-Contratista: «Limpiezas Ballester, S.L.».

5.e.-Importe: 31.983.490 pesetas, incluido I.V.A.:

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Águilas, 24 de agosto de 1998.—El Alcalde, Francisco López García.

Cartagena

12595 Aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en calle Carlos III, esquina Plaza de la Universidad, parcela 1 U.A. número 4 CA.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en calle Carlos III, esquina Plaza de la Universidad, parcela 1 U.A. número 4 CA, presentado por Urbincasa.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de

Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de septiembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

12593 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1.1. del Plan Especial de Reforma Interior de El Algar.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1.1. del Plan Especial de Reforma Interior de El Algar, presentado por Cooperativa de Viviendas Grupo de Trabajo.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de septiembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

12594 Aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en Avenida de España de Los Nietos.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en Avenida de España de Los Nietos, presentado por Ecysmur, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de septiembre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.